ADENDA Nº 1 AL CONTRATO Nº MT 27/2016

En el Distrito de Trinidad, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los veintinueve días del mes de Noviembre del año dos mil dieciséis, entre la Municipalidad de Trinidad, con **RUC Nº 80025598-4**, domiciliada sobre la Avda. principal del Centro urbano, en el barrio denominado Jardín, del Distrito de Trinidad, representada en este acto por el **Abog. ARISTIDES AGUILAR**, con Cédula de Identidad **N°1.305.682**, y la **Srta. JAQUELINE EDITH CACERES VALLEJOS**, con Cédula de Identidad **Nº 2.431.922**, **Intendente y Secretaria Municipal** respectivamente, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, **el Sr. DERLIS RAMON ARNOLD MERELES**, con C.I. Nº **1.563.541**, R.U.C. **1.563.541-4**, **con domicilio en Barrio Centro del distrito de Trinidad,**, denominado en adelante **EL CONTRATISTA**, convienen en realizar la adenda ampliatoria del contrato Nº MT 27/16, firmado a los siete días del mes de Noviembre del 2016, en el marco del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2016, convocado por la MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD **PARA LA "REPARACION Y PINTURA COL. NAC. BOMBERO VOLUNTARIO TTE. MANFRED CHRISTIAN EMHART VULETICH",** de conformidad a lo estipulado en el art. 62 de la ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", de acuerdo con las siguientes cláusulas y condiciones.----------

1. OBJETO

Por medio de la presente adenda, las partes contratantes amplían el contrato Nº 27/16 para **REPARACION Y PINTURA COL. NAC. BOMBERO VOLUNTARIO TTE. MANFRED CHRISTIAN EMHART VULETICH** por medio de la Resolución Nº 182/16, de fecha veintinueve de Noviembre del 2016, dictada por la Intendencia Municipal, conforme a los planos, planillas de cómputo métrico e informe técnico presentado por la Arq. Gloria Bordón de Christ encargada de la fiscalización de obras y a las previsiones establecidas en el art. 62 de la ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el art. 85 del Decreto 21909/03 "Por el cual se reglamenta la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas".----------

Los ítem de la planilla de cómputo métrico ampliados con sus respectivos precios y cantidades, se detallan en el siguiente cuadro:----------

ITEM	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	TOTALES GS.
ADICIONALES					
1	Renovación total de partes eléctricas de tres aulas, dirección, baños, galería y pórtico de acceso desde el pilar de electricidad. Trabajos de extracción, cambio y reparación terminada de partes.	Unid.	1	3.000.000	3.000.000
2	70 ml pilar de luz hasta pabellón con cables de 16mm.	Ml	70	25.000	1.750.000
3	Conexión de cables de 4mm para toma corrientes en tres aulas	Ml	130	7.200	936.000
4	Conexión de cables de 2mm para artefactos eléctricos.	Ml	130	3.600	468.000
5	Conexión de cables de 2mm para ventiladores	Ml	130	3.600	468.000
6	Adquisición y colocación de llaves térmicas en tres aulas.	Unid.	3	36.000	108.000
7	Adquisición y colocación de llave térmica general en Dirección.	Unid.	1	36.000	36.000

Srta. Jaqueline Edith Cáceres V.
Secretaria Municipal

Abog. Aristides Aguilar Cuella
Intendente Municipal

Derlis Ramón Arnold Mereles
Contratista

8	Adquisición y colocación de fotocélula en galería.	Unid.	1	48.000	48.000
9	Adquisición y colocación total de caños corrugados antillamas en todo el pabellón.	Ml	160	600	96.000
10	Renovación total de accesorios eléctricos para tomacorrientes, cajas de distribución y encendido de artefactos.	Unid.	100	14.400	1.440.000
11	Colocación de dos caños para sujetar cables desde el pórtico de acceso principal hasta el pabellón.	Unid.	1	25.000	25.000
	TOTALES GENERALES (IVA Incluido)				**8.375.000**

El monto total ampliado asciende a la suma de **Gs. 8.375.000 (GUARANIES OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL)**.----------

2. VIGENCIA DEL CONTRATO: La vigencia del contrato y el periodo de construcción de la obra será conforme al plazo pactado inicialmente entre las partes y que se encuentran establecidos en el contrato en los art. 5º y 7.2 respectivamente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DE LA PRESENTE ADENDA

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado de la presente adenda está previsto conforme al siguiente detalle:----------

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	*0*	*0*	*0*	*0*	*520*	*30*	*003*	*07*	*8.375.000*

4. TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL: Los demás términos del contrato Nº 27/16 son ratificados por este acto quedando subsistentes a los efectos del cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.----------

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, SUSCRIBEN LAS PARTES PREVIA LECTURA Y RATIFICACIÓN DE SU CONTENIDO, EN TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y EFECTO, EN EL LUGAR Y FECHA DE SU OTORGAMIENTO.----------

Srta. Jaqueline Edith Cáceres V.
Secretaria Municipal

Derlis Ramón Arnold Mereles
Contratista

ABG. Arístides Aguilar Cuella
Intendente Municipal